

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINÓGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS" - PLURIANUAL	LPN N° 45/25	460.004
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Olivia Ruiz Díaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 493/2025 de fecha 27/03/2025. Ing. Emigdio Díaz, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 494/2025 de fecha 28/03/2025. Lic. Ana Alonzo, Dra. Graciela González, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 495/2025 de fecha 27/03/2025. 	Asunción, Paraguay	19/05/2025 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 09 de fecha 16/01/2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2025 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINÓGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 460.004.

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 7399/2024 de fecha 18/12/2024, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 337/2024 del 26/12/2024 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 19/05/2025 a las 10:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8	Gs. 1.924.500.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la ofertas presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Oferente	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Graciela G. Gonzalez B.
Directora
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAFF - M.S.P. y B.S.

Emigdio O. Díaz Arce
Dpto. de Giraduría de Sueldos
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1045199	NORMAN HARRISON PALEARI	7671939	No registra datos
1357355	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	7671942	No registra datos
478698	MARÍA CRISTINA DUARTE OZUNA	7671944	No registra datos
1046331	CARLOS JOSÉ HERMAN JARA	7671949	No registra datos
901663	MARÍA INÉS BOGADO DE LLERANDI	7671951	No registra datos
1129232	CRISTIAN RAÚL ACHUCARRO GONZÁLEZ	7671955	No registra datos
2129377	ROCÍO MARGARITA PÉREZ ESPÍNOLA	7671961	No registra datos
4229752	RICHARD HARRISON BOGADO	7671968	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 719/2025 de fecha 23/05/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 467/2025, de fecha 27/05/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 325/2025 de fecha 27/05/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 720/2025 del 23/05/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada. *Las consultas y respuestas forman parte de este informe de evaluación y constan en el ANEXO III.*

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Los precios cotizados por la firma oferente presentan las siguientes variaciones:

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Var
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	1	Alteplasa Inyectable	6.230.000	6.415.000	3

Se observa que los precios ofertados por la firma se encuentran dentro de lo permitido en el PBC y la DNCP.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): el criterio NO APLICA, por haber una sola oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - M.S.PBS

Dra. Graciela G. González B.
Directora
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S. Abg. Cecilia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Emilio G. Díaz Arce
Dpto. de Giraruría de Sueldos
M.S.P. y B.S. Página 2

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, este criterio NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	OFERENTE	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	1843123

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 5/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS. 9/10
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 19/32
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS. 35/37
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 11/18
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 38/51
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023.	R4

ORDEN	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	CUMPLE FS. 59/64	N/A	N/A	N/A

Lic. Ana Alonso
Comite de Evaluación
DGGIES - MOPBS

Dra. Graciela B. González B.
Directora Abg. Guisela Ruiz Díaz
Programa Nacional de Prevención de Abusos
M.S.P. y B.S. AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Emigdio O. Díaz Aroco
Dpto. de Graduación de Sueldos
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	198.928.797.014	1,29	205.328.237.345	1,27	315.987.727.312	1,27	1,27	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	153.888.130.796		162.243.308.417		249.506.258.634			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	153.888.130.796	0,64	162.243.308.417	0,63	279.091.694.109	0,70	0,66	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	241.603.726.653		256.114.106.724		399.820.530.494			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	25.538.232.996 50.000.000.000	0,51	31.341.941.986 50.000.000.000	0,63	58.199.980.064 50.000.000.000	1,16	0,77	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTE	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	CUMPLE FS 68/77

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS Y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS / FACTURAS
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	1.924.500.000	481.125.000	21.737.840.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por la firma, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Oferentes	Ítem	Descripción	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	1	Alteplasa Inyectable	marca: ACTILYSE fabricante: BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG. procedencia: ALEMANIA	C	C

El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada criterio, se encuentra en el ANEXO II.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. – RUC N° 80025906-8									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51131702-9999	Alteplasa Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	marca: ACTILYSE fabricante: BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG. procedencia: ALEMANIA	6.415.000	150	300	962.250.000	1.924.500.000
Montos Totales								962.250.000	1.924.500.000

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGES - MSPBS

Abg. Silvia Ruiz Diaz
Abogada Dictaminante
AJ-DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Graciela G. Gonzalez B.
Directora
Programa Nacional de Prevención de
M.S.P. y B.S.

Emigdio O. Diaz Argo
Director de Oficina de Suelos
M.S.P. y B.S. Página 4

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL.

Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente la oferta presentada, es decir, se ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros y técnicos presentados por la oferta para el ítem requerido en el llamado. Así también, la misma complejidad del medicamento a ser adquirido y de los documentos presentados han motivado a que se realice consulta al oferente a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Todo esto motivó al retraso de la presentación del informe.

Este informe concluye en fecha 02 de junio del 2025.

ES NUESTRO INFORME.


Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS


Dra. Graciela B. Gonzalez B.
Directora
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.


Abg. Silvia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.


Emigdio O. Díaz Arce
Dpto. de Gerencia de Sueldos
M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

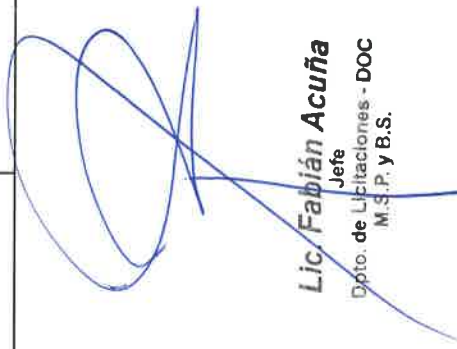
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA - ANEXO B-02-08

Licitación: 460004 - LPN N° 45/2025 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR
ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Alteplasa Inyectable	ACTILYSE	ALEMANIA	Mínimo: 150 Máximo: 300	6.415.000	1.924.500.000

Total General
Calculado: 1.924.500.000


Lic. Jessica Ferreira
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF


Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOC
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS**



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAY
TESAIHA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN N° 45/2025 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENION CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS.

I.D: 460.004

Ley 7021.

Fecha de Apertura de Ofertas: Lunes, 19 de mayo de 2025 - 10:30

Designación: 01/04/2025

SIMESE N°: 242.079/24

Memorando DOC-DIUC N°: 495/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 20/05/2025 - 28/05/2025

OFERENTE: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DEcriptas EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 1
	ALTEPLASA Activador Recombinante de Plasminogeno Tisular Humano inyectable-50mg
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	PRESENTACION: KIT CONTENIENDO 2 FRASCO AMPOLLA + 2 FRASCOS + DILUYENTE + 2 CANULAS DE TRANSFERENCIA
MARCA:	ACTILYSE
PROCEDECENCIA:	ALEMANIA
PRECIO OFERTADO:	6.415.000
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS:	9.870.581
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	LABORATORIOS BAGO SA
FABRICANTE:	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO. KG.
MUESTRA	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

CUMPLE PAG 83
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA
(OFERENTE)

CUMPLE PAG 84
LABORATORIOS BAGO SA
(REPRESENTANTE)

Lic. Anzoza
Comité de Evaluación
DGGIES

Dra. Graciela G. Gonzalez B.
Directora
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
M.S.P. y B.S.

<p>En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para productos Biológicos. Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite</p>	<p>CUMPLE PAG 87 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR DINAVISA</p>
<p>Para productos importados Biológicos :</p>	
<p>Copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, otorgado por una de las Agencias regulatorias correspondiente al país de origen. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.</p>	<p>CUMPLE PAG 88 - 109 PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS GMP (BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA)</p>
<p>Además del Registro Sanitario emitido por DINAVISA, se debe presentar copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Registro Sanitario o CLV o CPP vigente, emitido por la Agencia Reguladora de Medicamentos correspondiente al país de origen. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.</p>	<p>CUMPLE PAG 110 - 117 PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACEUTICO (CPP)</p>
<p>Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p>	<p>CUMPLE PAG 127</p>
<p>Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.</p>	<p>CUMPEL PAG 164</p>
<p>Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del producto.</p>	<p>CUMPLE PAG 128 - 147</p>
<p>Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.</p>	<p>CUMPLE PAG 148</p>
<p>Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.</p>	<p>CUMPEL PAG 164</p>
<p>Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.</p>	<p>CUMPEL PAG 164</p>
<p>Buenas Prácticas PARA PRODUCTOS NACIONALES</p>	
<p>Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de medicamentos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Oferente NO fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>PARA PRODUCTOS IMPORTADOS Para Oferente Representante:</p>	
<p>1. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para Oferentes NO Representantes:</p>	


 Lic. Ana María
 Comisión Evaluadora
 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria


Dra. Graciela G. Gonzalez B.
 Directora
 Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
 M.S.P. y B.S.

<p>1. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p> <p>2. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de medicamentos emitido a nombre del REPRESENTANTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p> <p>3. En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</p>	<p>CUMPLE PAG 118 DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA (OFERENTE)</p> <p>CUMPLE PAG 119 LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA (REPRESENTANTE)</p> <p>NO APLICA</p>
<p>AutORIZACIÓN del Fabricante PARA PRODUCTOS IMPORTADOS Para Oferentes Representantes:</p> <p>1. Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.</p> <p>2. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.</p> <p>En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.</p>	<p>CUMPLE PAG 157 - 163 BOEHRINGER INGELHEIM SAILABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA PAG 149 - 156 LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SADISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA</p> <p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero:</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>1. En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.</p> <p>2. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.</p> <p>3. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.</p>	<p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>
<p>PARA PRODUCTOS NACIONALES</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.</p> <p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p> <p>NO APLICA</p>


 Lic. Graciela G. González B.
 Directora
 Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
 M.S.P. y B.S.


Dra. Graciela G. González B.
 Directora
 Programa Nacional de Prevención Cardiovascular
 M.S.P. y B.S.

ANEXO III

**SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y
ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Asunción, 22 de mayo de 2025

NOTA DLIC N° 1286 / 2025

LPN N° 45/2025 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS - ID: 460.004

SEÑORES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Correo: cduarte@lapoliclinica.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Presentar muestra del ítem ofertado.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones


LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION LPN 45/2025 IUD: 460.004

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

22 de mayo de 2025,
5:29 p.m.

Para: cduarte@lapoliclinica.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 1286 - POLICLINICA S.A..pdf**
68K

Distribuidora LA POLICLINICA S.A.
LOGISTICA EN DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CASA MATRIZ:
Tte. Rojas Silva N° 1044 C/ Tte. Farifa
Tel.: 248 0000 (R.A) - Fax: 212 577 - RM 611 - 500
E-mail: pedidos@lapoliclinica.com
Asuncion - Paraguay

SUCURSAL:
Ruta VII Dr. Gaspar Rodríguez de Francia Km.179
Tel.: 0522-43-531 - 0522-43-533 - 0522-43-534
Caaguazú - Paraguay

SUCURSAL:
Tte. Honorio Gonzalez c/ Jorge Memmel
Tel: 071 - 201 - 869
Encarnación - Paraguay

SUCURSAL:
Avda. Juan Martínchi y Oddone
Tel. 248-0170
Ciudad del Este - Paraguay

Asunción, 23 mayo de 2025

Señora
Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: LPN N° 45/2025 "Adquisición de Activador Recombinante de Plasminogeno Tisular Alteplasa para el Programa Nacional de Prevención Cardiovascular del MSPYBS"
ID: 460.004

Nos dirigimos a usted en respuesta a su nota DLIC N° 1286/2025, a efectos de remitir la muestra del Ítem ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	Marca	Procedencia
1	ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO 50 mg	Caja conteniendo 2 frascos ampollas de 50 mL de solvente + 2 Frascos ampollas como Activador Tisular del Plasminogeno + 2 equipos de Perfusión.	Actilyse	Alemania



Recebi
MARINA VERA
Dirto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

26/05/2025

15:12'

Maria Cristina Duarte

p/DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Lic. María Cristina Duarte Ozuna
Apoderada

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Asunción, 22 de mayo de 2025

NOTA DLIC N° 1286 / 2025

LPN N° 45/2025 - ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS - ID: 460.004

SEÑORES

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Correo: cduarte@lapoliclinica.com

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Presentar muestra del ítem ofertado.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Zimbra:

cbittar@lapoliclinica.com

Fwd: EVALUACION LPN 45/2025 IUD: 460.004

De : Cristina Duarte - Distribuidora la Policlínica S.A.-
<cduarte@lapoliclinica.com>

jue, 22 de may de 2025 17:02

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: EVALUACION LPN 45/2025 IUD: 460.004

Para : Carolina Bittar - Analista de Licitaciones - Distribuidora
La Policlínica S.A.- <cbittar@lapoliclinica.com>

fyi

Lic. Maria Cristina Duarte Ozuna
Apoderada.
Distribuidora La Policlínica S.A.
TEL.: 595 21 2480121
Cel.: 0991 212926
Tte. Rojas Silva 1.044 c/ Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: EVALUACION LPN 45/2025 IUD: 460.004

Fecha: Thu, 22 May 2025 17:29:35 -0300

De: Secretaria Comité de Evaluación MSPBS

<secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

A: cduarte@lapoliclinica.com

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales

 **NOTA DLIC N° 1286 - POLICLINICA S.A..pdf**
67 KB

Asunción, 21 de mayo del 2025

Señora

Lic. Laura Ojeda

Directora Dirección Operativa de Contrataciones

Presente

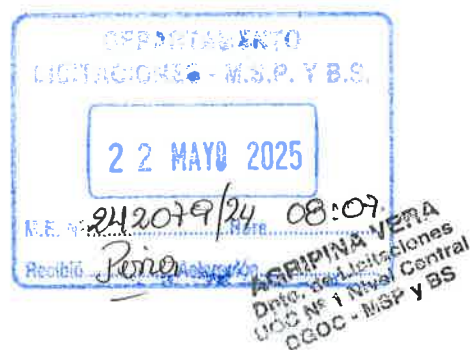
Ref.: LPN N° 45/2025 - ADQUISICION DE
ACTIVADOR RECOMBINANTE DE
PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA
PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE
PREVENCION CARDIOVASCULAR DEL
MSPYBS. I.D: 460.004

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio al oferente en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas de las capacidades técnicas solicitando muestra exigidas en el pliego de bases y condiciones para proseguir con la evaluación.

1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA:

- Solicitar muestra del item ofertado.


Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
MSPYBS





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 45/2025
ELABORADO POR : ING. EMIGDIO O. DIAZ ARCE, MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el marco de LPN N° 45/2025 - ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DEL MSPYBS – ID 460004, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por la firma oferente de la mencionada Licitación.

Al respecto se adjunta los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:


REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021- 2022- 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021- 2022- 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021- 2022- 2023 para los contribuyentes del IRP/ IRPRSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021- 2022- 2023.	R4

OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1 DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple Fs 59-64	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DIST. LA POLICLINICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	198.928.797.014	1,29	205.328.237.345	1,27	315.987.727.312	1,27	1,27	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	153.888.130.796		162.243.308.417		249.506.258.634			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	153.888.130.796	0,64	162.243.308.417	0,63	279.091.694.109	0,70	0,66	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	241.603.726.653		256.114.106.724		399.820.530.494			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	25.538.232.996	0,51	31.341.941.986	0,63	58.199.980.064	1,16	0,77	CUMPLE
	CAPITAL	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			


Emigdio O. Díaz Arce
Dpto. de Graduría de Sueldos
M.S.P. y B.S.



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales,

por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

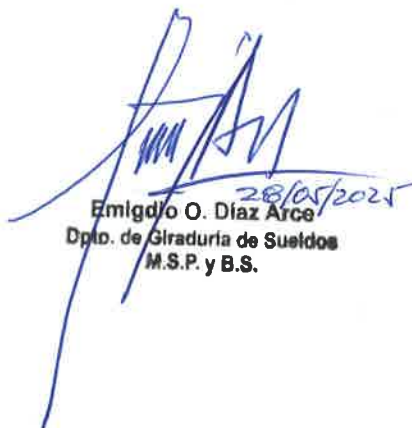
REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1. Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	R1

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple Fs. 68-77

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES y/o CONTRATOS	RESULTADO
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1.924.500.000	481.125.000	21.737.840.000	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o Contratos presentados por el oferente, los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.
Atentamente.


Emigdio O. Díaz Arce
Dpto. de Gerencia de Sueldos
M.S.P. y B.S.
28/05/2025

Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

Ref. : LPN N°45/2025 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DELMSPYBS" – ID N°460.004

Fecha : 23 de mayo de 2025.-

Abg. Olivia Ruiz Díaz

Visto los documentos presentados por la empresa oferente en la licitación de referencia, se ha realizado la evaluación de los instrumentos legales requeridos, y, por consiguiente, se presenta el informe de esta representación, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota PNPC N°687/2024 del 21/11/2024, la directora del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular solicita el llamado para la Adquisición de 300 kits de Activador Recombinante de Pasminogeno Tisular Alteplasa

Que por Nota M.S.P.Y.B.S./D.G.V.S. N°842/2024 de fecha 21/11/2024 se remite solicitud al Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud.

Que por Nota DGGIES/DG N°7399/2024 del 18 de diciembre de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite pedido a la Dirección General de Administración y Finanzas

Que el Dictamen – DOC N°19/2025, del 13 de enero de 2025. eleva a consideración la aprobación del Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.

Que por Resolución D.G.A.F. N°09 de fecha 16 de enero de 2025, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°45/2025 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR ALTEPLASA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR DELMSPYBS" – ID N°460.004

APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 19 de mayo de 2025, a las 10:30 horas, se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentó 01 (una) oferta: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Que, conforme los requisitos de calificación dispuestos en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, se han verificado todos los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. -

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a.- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- b.- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c.- Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
- d.- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e.- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Nº de orden	Empresa	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos
1	LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE FS.1/3	CUMPLE FS 5/6	CUMPLE FS 38/51	CUMPLE FS 19/32

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Dirección General de Administración y Finanzas
Dpto. Asesoría Jurídica*

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION. -

	LA POLICLINICA S.A.
Formulario de oferta (*)	CUMPLE FS 1/3
Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE FS 5/6
Certificado de cumplimiento con la Seguridad social	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR
Declaración Jurada de "Declaración de miembros" de conformidad con el formulario estándar N°45 – sección formulario	CUMPLE FS 9/10
DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deben estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE FS 19/32
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC)	CUMPLE FS 35/37
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	CUMPLE FS 11/18
Fotocopia simple de los documentos que acrediten de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS 38/51

Empresa Oferente	Cédula/Document o	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
LA POLICLINICA S.A.	1045199	Norman Harrison Paleari	7671939	No registra datos
	1357355	Susy Beatriz Bogado de Harrison	7671942	No registra datos
	478698	María Cristina Duarte Ozuna	7671944	No registra datos
	1046331	Carlos José Herman Jara	7671949	No registra datos
	901663	María Inés Bogado de Llerandi	7671951	No registra datos
	1129232	Cristian Raúl Achucarro González	7671955	No registra datos
	2129377	Rocío Margarita Pérez Espinola	7671961	No registra datos
	3804903	Jacqueline María Harrison Bogado	7671968	No registra datos

En cuanto a las evaluaciones de las especificaciones técnicas y financieras, quedan a cargo de los especialistas, por tratarse de insumo médico, cuya revisión y valoración, resulta eminentemente técnico para su aprobación.

Es mi informe.

Abg. *Olivia Ruiz Díaz*
Abogada - Dicitaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.